



Convocatoria

El Gobierno de La Rioja aprueba una operación de emisión de deuda pública por 15 millones de euros

Hoy se publican en el BOR las características de esta operación con la entidad colaboradora Bankia

El Boletín Oficial de La Rioja publica hoy la resolución del director de la Oficina de Control Presupuestario en la que se definen las características de una operación de emisión de deuda pública por importe de 15 millones de euros con la entidad colocadora Bankia. Se trata de una operación a seis años, con un cupón fijo del 1,84%, y la fecha de vencimiento es el 3 de marzo de 2020.

Las condiciones favorables de esta emisión, a unos tipos de interés tan bajos, confirman que los mercados financieros valoran la solvencia, credibilidad y rigor en la gestión de las cuentas públicas regionales, ya que el Gobierno de La Rioja está cumpliendo con los objetivos de deuda y déficit establecidos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el presente ejercicio.

Con esta operación, la Comunidad Autónoma consigue colocar el 65,38% de la deuda autorizada por el Gobierno central para 2014.

Esta emisión se enmarca dentro de la estrategia de endeudamiento diseñada por el Ejecutivo para este año, que entre sus objetivos persigue seguir cubriendo las necesidades de financiación a las mejores condiciones que ofrece el mercado. Además, busca reducir el peso que tenemos que pagar por los intereses y alargar los períodos de amortización.

En este sentido, cabe destacar que el Ejecutivo riojano ha conseguido ahorrar cerca de 17 millones de euros gracias a las distintas operaciones de refinanciación de la deuda que ha llevado a cabo desde finales de 2013 y lo que llevamos de 2014.

El pasado mes de febrero, el Consejo de Ministros autorizaba a La Rioja a emitir deuda pública por un importe máximo de 130 millones de euros con un plazo de hasta 10 años y con un coste que no podrá superar los 75 puntos básicos de diferencial con respecto a la deuda del Estado de similares características.

Esta autorización, que solo podrá amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2014, está fijada para financiar amortizaciones previstas en el ejercicio



Convocatoria

2014 y la anualidad correspondiente a 2014 de la devolución de la liquidación negativa del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía de los ejercicios 2008 y 2009.

Según los últimos datos publicados por el Bando de España y relativos al primer trimestre de 2014, el ratio de la deuda sobre el PIB de La Rioja se situó en un 16%, porcentaje inferior al registrado por el conjunto de las comunidades autónomas, que representa el 21,7% de su PIB. Estas cifras colocan a La Rioja como la quinta comunidad con menor deuda sobre el PIB.

Asimismo, recientemente, la agencia Fitch ha ratificado la perspectiva de la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja con una calificación de triple BBB estable en emisiones a largo plazo y F2 en emisiones a corto.